



RESOLUCION HCD N° 217/2003.-

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del área Teoría de la Materia Condensada para que se concurse un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (cód.int. 113/12), asignado a dicho grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva, en el área Teoría de la Materia Condensada (cód. interno 113/12).

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

10 al 28 de Noviembre de 2003, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número,
Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Guido A. RAGGIO
 (Prof. Asociado - FaMAF)
 Dr. Osvaldo MORESCHI
 (Prof. Asociado - FaMAF.)
 Dr. Mariano ZURIAGA
 (Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Pablo SERRA
 (Prof. Adjunto - FaMAF)
 Dr. Oscar REULA
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dra. Patricia LEVSTEIN
 (Prof. Adjunta - FaMAF)

7.



ARTÍCULO 4º.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/2000. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.-

LG


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 217/2003.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (cód. interno 113/12).

ÁREA: Teoría de la Materia Condensada.

Requisitos: El candidato deberá acreditar:

- Experiencia docente en los prácticos de los cursos básicos de la Licenciatura en Física.
- Avance en su formación de postgrado.
- Experiencia demostrada en investigación bajo dirección en el área de Mecánica Estadística de no-equilibrio y Mecánica Cuántica.
- Plan de investigación, bajo dirección, en el área de la Física Estadística (con aplicaciones en Materia Condensada), con tema de trabajo de interés actual y encaminado a la obtención de resultados originales en el área.

El candidato se incorporará al Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la Sección Física de la Facultad, para colaborar en los Proyectos de Investigación.

El candidato cumplirá tareas específicas en el Grupo, participando en Seminarios y colaborando en el dictado de cursos de Grado.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos del área concursada proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F